



22 de febrero de 2021

DNCC-OF-0189-2021

Sr. Alexander Rivas Borbón

Representante de Transportistas

alexryb@hotmail.com

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. En atención a oficio Transcen-011-2021, referente a inicio de procesos licitatorios; le comunico que efectivamente la Dirección Nacional de CEN-CINAI presupuesta anualmente recursos para la contratación de servicios diversos, entre ellos el servicio de transporte para niños y niñas atendidos en servicios diurnos o nocturnos de los CEN-CINAI; visto este, como la autorización legislativa de los gastos para el año, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia entre otros.

En esa línea, la administración está en la obligación del resguardo y uso de los recursos acorde con las necesidades institucionales; las cuales dados los efectos de la pandemia en la presencialidad de los niños y niñas es requerida la seguridad de que los gastos que se proponen hacer a través de los diversos procesos de contratación administrativa que ejecutan los Comités de CEN-CINAI sean plenamente justificados.

Por esta razón, las Direcciones Regionales de CEN-CINAI en todo el país, están efectuando un análisis detallado de la asistencia a los Centros y los requerimientos de contratación de servicios, entre ellos los de transporte. Así también, los servicios nocturnos de cuidado y atención integral en los CEN-CINAI aún no se consolidan, por lo que nos encontramos en coordinación con las escuelas y colegios para validar la necesidad de la población estudiantil que está necesitando el servicio de cuidado nocturno para sus hijos e hijas; a partir de las estrategias de asistencia presencial o virtual que cada escuela o colegio nocturno del MEP ha establecido.





Sabemos que los proveedores de transporte requieren retomar sus actividades laborales; por lo que no se pretende que los transportistas que el año anterior tuvieron contrato con algún Comité de CEN-CINAI se mantengan a la espera de los contratos para el 2021, dado que no existe en la actualidad compromiso contractual, ni certeza de que sean los mismos proveedores del 2020 a quienes se les adjudique una nueva contratación, siempre en el marco de los transportistas inscritos en el Sistema Alternativo Precalificado.

Ante este panorama, las contrataciones serán de acuerdo a las necesidades y demanda institucional de cada CEN-CINAI; por lo que los procesos licitatorios para contrataciones se irán abriendo conforme se tenga convicción de dicha necesidad del servicio.

Por otra parte, sobre la manifestación de posible piratería en el traslado de los menores de edad, no se ha recibido información al respecto, no obstante, daremos la alerta a los CEN-CINAI para que sean vigilantes de ello.

Atentamente,

Lidia María Conejo Morales
Directora
Dirección Nacional de CEN-CINAI

Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República
Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud
Sr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud
Sr. Randall Otárola Madrigal, Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Sr. Raymi Padilla Vargas, Asesor Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Sr. Roberto Muñoz Estrada, Federación Nacional de Autobuseros
Archivo

